



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

ORDENANZA N° 013/2.018

VISTO:

La vigencia de la Ordenanza N° 029/2.014, mediante la cual se autoriza el funcionamiento de 29 (veintinueve) unidades, como transporte público de pasajeros, a la Cooperativa de taxi "La Victoria Nacional Ltda", y,-----

CONSIDERANDO:

Que, desde su aplicación del citado instrumento, se ha tornado difícil observar el pago sobre las Actividades Varias por la totalidad de las 29 unidades, exigencia realizada por Renta Municipal, debido que algunos socios no iniciaron su actividad en forma normal, esto produjo, un gran problema desde el inicio de la actividad, ya que debían soportar el pago de la totalidad de las unidades, trabajen o no, lo que produjo una acumulación de la deuda, que debía ser soportada por quienes prestaban el servicio lo que hizo que muchos de los titulares de las unidades habilitadas, dejaran de pertenecer a esta institución, agudizando aun mas esta problemática, y,-----

Que, se debe buscar la solución en forma definitiva, individualizando las paradas de taxis de esta institución, atento a ello se deberá trasladar la responsabilidad, del pago de este tributo, a cada uno de los socios que poseen unidades afectadas al servicio de transporte público de pasajeros, que integran la Cooperativa de Taxi La Victoria Nacional Ltda. Responsabilizando de forma, individual a cada uno de ellos, y,-----

Que, por otra parte y resulta importante actualizar la nomina de los actuales Beneficiarios de las paradas, que debido a las razones anteriormente expresadas, no pudieron seguir habilitando sus correspondientes unidades, llevándolos a abandonar la institución, dejando consigo la vacante respectiva, y,-----

Que, ante la vigencia de la ordenanza en mención, solo se debe propiciar a la adecuación de la misma, actualizando y reconociendo la nomina de los nuevos postulantes, y,-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 2/2

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS FACULTADES**

ORDENA

ARTICULO Nº 01.- ACTUALIZACE, la nomina de la Ordenanza Nº 29/2.014, perteneciente a la Cooperativa de taxi La Victoria Nacional Ltda., por las razones expuestas en los considerandos de la presente, la misma que como ANEXO I forma parte de la misma.-----

ARTICULO Nº 02.- DEJASE establecido que la responsabilidad en el pago todo tributo municipal deberá ser realizado en forma individual, por cada uno de los socios de la Cooperativa de taxi La Victoria Nacional Ltda.-----

ARTICULO Nº 03.- Dejase sin efecto, la deuda acumulada, por los conceptos de Actividades Varias y Habilitación de taxi, exigiendo su obligatoriedad, a partir del año calendario 2.018.-----

ARTICULO Nº 04.- Autorizase al Ejecutivo Municipal a verificar la presente nomina, dando de baja a quienes ya poseean paradas a su nombre.-----

ARTICULO Nº 05.- Remítase copia de la presente a la Dirección de Transito, Dirección de Rentas, Notifíquese a la Cooperativa de taxi La Victoria Nacional Ltda. a sus efectos.-----

ARTICULO Nº 06.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL: BLADEMIR VILLALVA Y APROBADO CON MODIFICACION MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN SRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE Y LUCIA DEL PILAR SUAREZ. LA CONCEJAL MARIA CRISTINA CAZON AUSENTE CON AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andava Villalba
Fernando Andava Villalba
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
SALVADOR MAZZA



Héctor Antonio Ortega
Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carla Mercedes Villalba
Carla Mercedes Villalba
VICEPRESIDENTE 1º
Concejo Deliberante Salvador Mazza



CONCEJO DELIBERANTE

Prof. Salvador Mazza

Avda. 9 de Julio esq. Almirante Brown

ANEXO I ORDENANZA N° 013/2.0018

ACTUALIZACION NOMINA DE LA COOPERATIVA DE TAXI "LA VICTORIA NACIONAL LTDA.

Ord.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	OBSERVACION
01	Mamani, Juan Miguel	33.492.128	
02	Calderón, Cristian Rómulo	18.785.526	
03	Mamani, Miguel Angel	11.063.115	
04	Hoyos, Marcelo Gonzalo	40.156.818	
05	Figuroa, Valentín Fabián	23.493.286	
06	Santa Cruz, José María	22.409.234	
07	Herrera, Firmo	10.375.129	
08	Cruz, Néstor Fabián	33.491.329	
09	Lanza, Oscar Eduardo	18.040.032	
10	Ordoñez, Gregorio	14.735.656	
11	Linos, Nilda	18.698.436	
12	Muñoz, Francisco Alfredo	18.792.825	
13	López, Pablo Alberto	40.841.857	
14	Robles, Daniel Américo	21.606.868	
15	Muñoz, Celso Rodrigo	40.630.653	
16	Figuroa, Oscar	10.471.754	
17	Robles, Ivana de los A.	41.274.626	
18	Alemán, Cruz Eladia	94.049.710	
19	Callejas, Víctor Hugo	18.790.066	
20	González, Roberto	18.793.993	
21	Herrera, Ricardo Ariel	25.841.037	
22	Ordoñez, Fabiola Yanina	36.556.869	
23	Condori, Vilca Dora	94.528.385	
24	Arias, Sandra Beatriz	22.556.504	
25	Fernández, Gastón Maximiliano	40.326.916	
26	Muñoz, Angélica Amelia	26.892.986	
27	Silvia, Ana María Celeste	32.894.787	
28	Ordoñez, Digna Débora	31.196.732	
29	Chocobar, Lautaro Emanuel	42.520.939	

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza



Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza